

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 46/2001

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de junio del año dos mil uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expte N° 157/DP/2001, la Sra. Marisa Lidia JALABERT, Oficial Mayor del Juzgado Civil N° 1 de esta ciudad presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Que a la referida agente le corresponde usufructuar, previo al cese, treinta y seis (36) días en concepto de compensación de FERIA y proporcional año 2001.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Sra. Oficial Mayor del Juzgado Civil nro. 1 de esta ciudad, Dña. Marisa Lidia JALABERT (DNI: 14.527.555) a partir del 06 de septiembre del año dos mil uno, por razones particulares.

2º) CONCEDER a la referida agente treinta y seis (36) días de licencia por feria adeudada años anteriores y proporcional año 2001, desde el 01/08/01 al 05/09/01 inclusive.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ – LUTZ – Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.